



SECCIÓN 1: IDENTIFICACIÓN DE LA SUSTANCIA O LA MEZCLA Y DE LA SOCIEDAD O EMPRESA (➤)

- 1.1 Identificador del producto:** CIZALLA OD
Herbicida – Dispersión oleosa (OD)
Contiene 20g/L (1.91% (p/p)) de Nicosulfuron y 150 g/L (14.3% (p/p)) de Sulcotriona
- 1.2 Usos pertinentes identificados de la sustancia o de la mezcla y usos desaconsejados:**
Usos pertinentes: Herbicida para uso agrícola. Uso exclusivo usuario profesional.
Usos desaconsejados: Todo aquel uso no especificado en este epígrafe ni en el epígrafe 7.3
- 1.3 Datos del proveedor de la ficha de datos de seguridad:**
Ascenza Productos para Agricultura, SAU
Parque Empresarial Táctica C/ Botiguers 3, 4ª Planta
46980 Paterna - Valencia - Espanha
Tfno.: 961 34 51 50
fds@ascenza.com
<http://www.ascenza.es>
- 1.4 Teléfono de emergencia:** ASCENZA PRODUCTOS PARA AGRICULTURA, S.A.U.: 961 34 51 50. (horario de oficinas)
Instituto Nacional de Toxicología: 915 620 420

SECCIÓN 2: IDENTIFICACIÓN DE LOS PELIGROS (➤)

- 2.1 Clasificación de la sustancia o de la mezcla:**
Reglamento nº1272/2008 (CLP):
La clasificación de este producto se ha realizado conforme el Reglamento nº1272/2008 (CLP).
Aquatic Acute 1: Peligroso para el medio ambiente acuático — Peligro agudo, categoría 1, H400
Aquatic Chronic 1: Peligroso para el medio ambiente acuático — Peligro crónico, categoría 1, H410
Repr. 2: Tóxico para la reproducción, Categoría 2, H361d
STOT RE 2: Toxicidad específica en determinados órganos — Exposiciones repetidas, categoría 2, H373

2.2 Elementos de la etiqueta:

Reglamento nº1272/2008 (CLP):

Atención



Indicaciones de peligro:

H361d - Se sospecha que daña al feto
H373 - Puede provocar daños en el tiroides y sistema nervioso tras exposiciones prolongadas o repetidas
H410 - Muy tóxico para los organismos acuáticos, con efectos duraderos

Consejos de prudencia:

P201+ P202: Pedir instrucciones especiales antes del uso y no manipular la sustancia antes de haber leído y comprendido todas las instrucciones de seguridad.
P260- No respirar el polvo/el humo/el gas/la niebla/los vapores/el aerosol.
P273: Evitar su liberación al medio ambiente.
P280: Llevar guantes, prendas y mascarilla de protección.
P391: Recoger el vertido.
P501: Eliminar el contenido y/o recipiente de acuerdo con la normativa sobre residuos peligrosos.

Información suplementaria:

EUH208: Contiene Sulcotriona (ISO). Puede provocar una reacción alérgica
EUH401: A fin de evitar riesgos para las personas y el medio ambiente, siga las instrucciones de uso
SPo2: Lávese toda la ropa de protección después de usarla.



SECCIÓN 2: IDENTIFICACIÓN DE LOS PELIGROS (continúa) (>)

Evitar la aplicación del producto en suelos arenosos.

Spe2: Para proteger las aguas subterráneas no aplicar este producto ni ninguno que contenga la sustancia activa nicosulfuron más de una aplicación cada tres años.

Spe3: Para proteger los organismos acuáticos respétese una banda de seguridad 20 m con cubierta vegetal hasta las masas de agua superficial.

Spe3: Para proteger las plantas no objetivo respétese una banda de seguridad 5 m hasta la zona no cultivada

Sp 1: No contaminar el agua con el producto ni con su envase. (No limpiar el equipo de aplicación del producto cerca de aguas superficiales/Evítese la contaminación a través de los sistemas de evacuación de aguas de las explotaciones o de los caminos).

El operador deberá utilizar guantes de protección química, mascarilla de protección respiratoria FFP3 (según norma UNE-EN 149:2001+A1:2010) y ropa de trabajo adecuada durante las operaciones de mezcla y carga, así como guantes de protección química, mascarilla de protección respiratoria FFP3 (según norma UNE-EN 149:2001+A1:2010) y ropa de protección tipo 4 (según norma UNE-EN 14605:2005+A1:2009) en la aplicación. Medidas adicionales de mitigación del riesgo: • No entrar en los cultivos tratados hasta que se haya secado la pulverización. Durante la aplicación con tractor se deberán usar los guantes de protección química únicamente para manipular el equipo de aplicación o superficies contaminadas.

2.3 Otros peligros:

El producto no cumple los criterios PBT/vPvB

SECCIÓN 3: COMPOSICIÓN/INFORMACIÓN SOBRE LOS COMPONENTES (>)

3.1 Sustancia:

No aplicable

3.2 Mezclas:

Descripción química: Compuestos orgánicos

Componentes:

De acuerdo al Anexo II del Reglamento (CE) nº1907/2006 (punto 3), el producto presenta:

| Identificación | Nombre químico/clasificación | Concentración |
|--|--|-------------------|
| CAS: 99105-77-8 CE: 619-394-6 Index: 606-145-00-1 REACH (I) | Sulcotriona (ISO) ¹ Autoclificada | 14,3 %(*) |
| | Reglamento 1272/2008 Aquatic Acute 1: H400; Aquatic Chronic 1: H410; Repr. 2: H361d; Skin Sens. 1A: H317; STOT RE 2: H373 - Atención | |
| CAS: 111991-09-4 CE: -- Index: -- REACH (I) | Nicosulfuron ¹ Autoclificada | 1,91% (**) |
| | Reglamento 1272/2008 Aquatic Acute 1: H400; Aquatic Chronic 1: H410 - Atención | |
| CAS: 128-37-0 CE: 204-881-4 Index: -- REACH 01-2119565113-46-XXXX | 2,6-di-terc-butil-p-cresol ¹ Autoclificada | <1 % |
| | Reglamento 1272/2008 Aquatic Acute 1: H400; Aquatic Chronic 1: H410 - Atención | |

¹ Sustancia que presentan un riesgo para la salud o el medio ambiente que cumple los criterios recogidos en el Reglamento (UE) nº 2015/830

(*) Equivalente a 150g/L de Sulcotriona pura

(**) Equivalente a 20g/L de Nicosulfuron puro

Para ampliar información sobre la peligrosidad de la sustancias consultar los epígrafes 8, 11, 12, 15 y 16.

Información adicional:

| Identificación | Factor M | |
|--|----------|----|
| Sulcotriona (ISO) CAS: 99105-77-8 CE: 619-394-6 | Agudo | 1 |
| | Crónico | 10 |

- (i) Sustancia considerada registrada bajo Artículo 15 (1) del Reglamento 1907/2006;
- (ii) Sustancia considerada registrada bajo Artículo 15 (2) del Reglamento (EC) No 1907/2006;
- (iii) Sustancia exenta de registro bajo Artículo 2 (9) del Reglamento 1907/2006;
- (iv) Sustancia exenta de registro bajo Artículo 2 (7) (a) del Reglamento (EC) No 1907/2006;
- (v) Sustancia exenta de registro bajo Artículo 6 (1) del Reglamento (EC) No 1907/2006;
- (vi) Sustancia exenta de registro bajo Artículo 2 (7) (b) del Reglamento (EC) No 1907/2006;
- (vii) Sustancia exenta de registro bajo Artículo 2 (7) (c) del Reglamento (EC) No 1907/2006

SECCIÓN 4: PRIMEROS AUXILIOS

4.1 Descripción de los primeros auxilios:



SECCIÓN 4: PRIMEROS AUXILIOS (continúa)

Los síntomas como consecuencia de una intoxicación pueden presentarse con posterioridad a la exposición, por lo que, en caso de duda, exposición directa al producto químico o persistencia del malestar solicitar atención médica, mostrándole la FDS de este producto.

Por inhalación:

Sacar al afectado del lugar de exposición, suministrarle aire limpio y mantenerlo en reposo. En casos graves como parada cardiorrespiratoria, se aplicarán técnicas de respiración artificial (respiración boca a boca, masaje cardíaco, suministro de oxígeno, etc.) requiriendo asistencia médica inmediata.

Por contacto con la piel:

Quitar la ropa y los zapatos contaminados, aclarar la piel o duchar al afectado si procede con abundante agua fría y jabón neutro. En caso de afección importante acudir al médico. Si el producto produce quemaduras o congelación, no se debe quitar la ropa debido a que podría empeorar la lesión producida si esta se encuentra pegada a la piel. En el caso de formarse ampollas en la piel, éstas nunca deben reventarse ya que aumentaría el riesgo de infección.

Por contacto con los ojos:

Se trata de un producto que no contiene sustancias clasificadas como peligrosas en contacto con los ojos. Enjuagar durante al menos 15 minutos con abundante agua a temperatura ambiente, evitando que el afectado se frote o cierre los ojos.

Por ingestión/aspiración:

En caso de ingestión, solicitar asistencia médica inmediata mostrando la FDS de este producto.

4.2 Principales síntomas y efectos, agudos y retardados:

Los efectos agudos y retardados son los indicados en las secciones 2 y 11.

(Sustancias activas asociadas):

(Sulcotriona): Ingestión – desorden gastrointestinal: náuseas, vómitos, diarrea y dolor abdominal; debilidad. Inhalación – problemas en el tracto respiratorio superior, tos, rinitis, aumento de las secreciones nasales y bronquiales; Contacto - irritación de los ojos, lagrimeo, conjuntivitis; irritación y enrojecimiento de la piel; dermatitis. (Nicosulfuron): Ingestión – desorden gastrointestinal: náuseas, vómitos, diarrea y dolor abdominal; boca, quemazón de la faringe y el abdomen; salivación; fiebre; dolor de cabeza; vértigos; postración; metahemoglobinemia. Inhalación – problemas respiratorios, tos, disnea, irritación del tracto respiratorio superior; Contacto - irritación de los ojos, piel y mucosa, lagrimeo, conjuntivitis, dermatitis.

4.3 Indicación de toda atención médica y de los tratamientos especiales que deban dispensarse inmediatamente:

Realizar tratamiento sintomático. En caso de ingestión inducir el vómito o realizar labado gástrico o administrar carbón activo o un laxante salino (tipo: sulfato de sodio o magnesio o similar). En caso de metahemoglobinemia administrar azul de metileno. No existe un antídoto específico. Control de electrolitos. Contraindicación: catárticos.

SECCIÓN 5: MEDIDAS DE LUCHAS CONTRA INCENDIOS (>)

5.1 Medios de extinción:

Producto no inflamable bajo condiciones normales de almacenamiento, manipulación y uso. En caso de inflamación como consecuencia de manipulación, almacenamiento o uso indebido emplear preferentemente extintores de polvo polivalente (polvo ABC), de acuerdo al Reglamento de instalaciones de protección contra incendios (R.D. 1942/1993 y posteriores modificaciones). NO SE RECOMIENDA emplear agua a chorro como agente de extinción.

5.2 Peligros específicos derivados de la sustancia o la mezcla:

Como consecuencia de la combustión o descomposición térmica se generan subproductos de reacción que pueden resultar altamente tóxicos y, consecuentemente, pueden presentar un riesgo elevado para la salud.

5.3 Recomendaciones para el personal de lucha contra incendios:

En función de la magnitud del incendio puede hacerse necesario el uso de ropa protectora completa y equipo de respiración autónomo. Disponer de un mínimo de instalaciones de emergencia o elementos de actuación (mantas ignífugas, botiquín portátil,...)

Disposiciones adicionales:

Actuar conforme el Plan de Emergencia Interior y las Fichas Informativas sobre actuación ante accidentes y otras emergencias. Suprimir cualquier fuente de ignición. En caso de incendio, refrigerar los recipientes y tanques de almacenamiento de productos susceptibles a inflamación, explosión o BLEVE como consecuencia de elevadas temperaturas. Evitar el vertido de los productos empleados en la extinción del incendio al medio acuático.

SECCIÓN 6: MEDIDAS EN CASO DE VERTIDO ACCIDENTAL

6.1 Precauciones personales, equipo de protección y procedimientos de emergencia:



SECCIÓN 6: MEDIDAS EN CASO DE VERTIDO ACCIDENTAL (continúa)

Aislar las fugas siempre y cuando no suponga un riesgo adicional para las personas que desempeñen esta función. Ante la exposición potencial con el producto derramado se hace obligatorio el uso de elementos de protección personal (ver sección 8). Evacuar la zona y mantener a las personas sin protección alejadas.

6.2 Precauciones relativas al medio ambiente:

Evitar a toda costa cualquier tipo de vertido al medio acuático. Contener adecuadamente el producto absorbido/recogido en recipientes herméticamente precintables. Notificar a la autoridad competente en el caso de exposición al público en general o al medioambiente.

6.3 Métodos y material de contención y de limpieza:

Se recomienda:

Absorber el vertido mediante arena o absorbente inerte y trasladarlo a un lugar seguro. No absorber en serrín u otros absorbentes combustibles. Para cualquier consideración relativa a la eliminación consultar la sección 13.

6.4 Referencias a otras secciones:

Ver secciones 8 y 13.

SECCIÓN 7: MANIPULACIÓN Y ALMACENAMIENTO

7.1 Precauciones para una manipulación segura:

A.- Precauciones generales

Cumplir con la legislación vigente en materia de prevención de riesgos laborales. Mantener los recipientes herméticamente cerrados. Controlar los derrames y residuos, eliminándolos con métodos seguros (sección 6). Evitar el vertido libre desde el recipiente. Mantener orden y limpieza donde se manipulen productos peligrosos.

B.- Recomendaciones técnicas para la prevención de incendios y explosiones.

Producto no inflamable bajo condiciones normales de almacenamiento, manipulación y uso. Se recomienda trasvasar a velocidades lentas para evitar la generación de cargas electroestáticas que pudieran afectar a productos inflamables. Consultar la sección 10 sobre condiciones y materias que deben evitarse.

C.- Recomendaciones técnicas para prevenir riesgos ergonómicos y toxicológicos.

LAS MUJERES EMBARAZADAS NO DEBEN EXPONERSE A ESTE PRODUCTO. Manipular en lugares fijos que reúnan las debidas condiciones de seguridad (duchas de emergencia y lavajos en las proximidades), empleando equipos de protección personal, en especial de cara y manos (ver sección 8). Limitar los trasvases manuales a recipientes de pequeñas cantidad. No comer, beber ni fumar en las zonas de trabajo; lavarse las manos después de cada utilización, y despojarse de prendas de vestir y equipos de protección contaminados antes de entrar en las zonas para comer.

D.- Recomendaciones técnicas para prevenir riesgos medioambientales

Debido a la peligrosidad de este producto para el medio ambiente se recomienda manipularlo dentro de un área que disponga de barreras de control de la contaminación en caso de vertido, así como disponer de material absorbente en las proximidades del mismo

7.2 Condiciones de almacenamiento seguro, incluidas posibles incompatibilidades:

A.- Medidas técnicas de almacenamiento

ITC (R.D.656/2017): No relevante

Clasificación: No relevante

Tiempo máximo: 24 meses

B.- Condiciones generales de almacenamiento.

Evitar fuentes de calor, radiación, electricidad estática y el contacto con alimentos. Para información adicional ver epígrafe 10.5

7.3 Usos específicos finales:

Salvo las indicaciones ya especificadas no es preciso realizar ninguna recomendación especial en cuanto a los usos de este producto.

SECCIÓN 8: CONTROLES DE EXPOSICIÓN/PROTECCIÓN INDIVIDUAL (➤)

8.1 Parámetros de control:

Sustancias cuyos valores límite de exposición profesional han de controlarse en el ambiente de trabajo (INSHT 2017):



CIZALLA OD
Herbicida – Dispersión oleosa (OD)

SECCIÓN 8: CONTROLES DE EXPOSICIÓN/PROTECCIÓN INDIVIDUAL (continúa) (>)

| Identificación | Valores límite ambientales | | |
|---|----------------------------|--------|------|
| | VLA-ED | VLA-EC | Año |
| Cuarzo (1 % < RCS < 10 %) CAS: 14808-60-7 CE: 238-878-4 | | | 2017 |
| 2,6-di-terc-butil-p-cresol CAS: 128-37-0 CE: 204-881-4 | | | 2017 |

DNEL (Trabajadores):

| Identificación | | Corta exposición | | Larga exposición | |
|--|------------|------------------|--------------|-----------------------|--------------|
| | | Sistémica | Local | Sistémica | Local |
| 2,6-di-terc-butil-p-cresol CAS: 128-37-0 CE: 204-881-4 | Oral | No relevante | No relevante | No relevante | No relevante |
| | Cutánea | No relevante | No relevante | 0,5 mg/kg | No relevante |
| | Inhalación | No relevante | No relevante | 3,5 mg/m ³ | No relevante |

DNEL (Población):

| Identificación | | Corta exposición | | Larga exposición | |
|--|------------|------------------|--------------|------------------------|--------------|
| | | Sistémica | Local | Sistémica | Local |
| 2,6-di-terc-butil-p-cresol CAS: 128-37-0 CE: 204-881-4 | Oral | No relevante | No relevante | No relevante | No relevante |
| | Cutánea | No relevante | No relevante | 0,25 mg/kg | No relevante |
| | Inhalación | No relevante | No relevante | 0,86 mg/m ³ | No relevante |

PNEC:

| Identificación | | Corta exposición | | Larga exposición | |
|--|--------------|------------------|-------------------------|------------------|-------|
| | | Sistémica | Local | Sistémica | Local |
| 2,6-di-terc-butil-p-cresol CAS: 128-37-0 CE: 204-881-4 | STP | 0,17 mg/L | Agua dulce | 0,000199 mg/L | |
| | Suelo | 0,04769 mg/kg | Agua salada | 0,0000199 mg/L | |
| | Intermitente | 0,00199 mg/L | Sedimento (Agua dulce) | 0,0996 mg/kg | |
| | Oral | 8,33 g/kg | Sedimento (Agua salada) | 0,00996 mg/kg | |



8.2 Controles de la exposición:

A.- Medidas generales de seguridad e higiene en el ambiente de trabajo:



De acuerdo al orden de prioridad para el control de la exposición profesional (R.D. 374/2001 y posteriores modificaciones) se recomienda la extracción localizada en la zona de trabajo como medida de protección colectiva para evitar sobrepasar los límites de exposición profesional. En el caso de emplear equipos de protección individual deben disponer del marcado CE de acuerdo al R.D.1407/1992 y posteriores modificaciones. Para más información sobre los equipos de protección individual (almacenamiento, uso, limpieza, mantenimiento, clase de protección,...) consultar el folleto informativo facilitado por el fabricante del EPI. Las indicaciones contenidas en este punto se refieren al producto puro. Las medidas de protección para el producto diluido podrán variar en función de su grado de dilución, uso, método de aplicación, etc. Para determinar la obligación de instalación de duchas de emergencia y/o lavaojos en los almacenes se tendrá en cuenta la normativa referente al almacenamiento de productos químicos aplicable en cada caso. Para más información Ver epígrafes 7.1 y 7.2.

Toda la información aquí incluida es una recomendación siendo necesario su concreción por parte de los servicios de prevención de riesgos laborales al desconocer las medidas de prevención adicionales que la empresa pudiese disponer o si han sido incluidos en la evaluación de riesgos pertinentes.

B.- Protección respiratoria.

| Pictograma | EPI | Marcado | Normas CEN | Observaciones |
|--|--|---|---------------------|--|
|  Protección obligatoria del las vías respiratorias | Máscara autofiltrante para gases y vapores |  | EN 405+A1 EN 140 | Reemplazar cuando se detecte olor o sabor del contaminante en el interior de la máscara o adaptador facial. Cuando el contaminante no tiene buenas propiedades de aviso se recomienda el uso de equipos aislantes. |

C.- Protección específica de las manos.



| Pictograma | EPI | Marcado | Normas CEN | Observaciones |
|---|--|---|---------------------------|---|
|  Protección obligatoria de la manos | Guantes NO desechables de protección química |  | EN ISO 374-1 EN 420+A1 | El tiempo de paso (Breakthrough Time) indicado por el fabricante ha de ser superior al del tiempo de uso del producto. No emplear cremas protectoras después del contacto del producto con la piel. |

Dado que el producto es una mezcla de diferentes materiales, la resistencia del material de los guantes no se puede calcular de antemano con total fiabilidad y por lo tanto tiene que ser controlados antes de su aplicación.







SECCIÓN 8: CONTROLES DE EXPOSICIÓN/PROTECCIÓN INDIVIDUAL (continúa) (>)



D.- Protección ocular y facial

| Pictograma | EPI | Marcado | Normas CEN | Observaciones |
|--|-----------------|---|------------|--|
|  Protección obligatoria de la cara | Pantalla facial |  | EN 166 | Limpiar a diario y desinfectar periódicamente de acuerdo a las instrucciones del fabricante. Se recomienda su uso en caso de riesgo de salpicaduras. |

E.- Protección corporal

| Pictograma | EPI | Marcado | Normas CEN | Observaciones |
|---|--|---|---|--|
|  Protección obligatoria del cuerpo | Prenda de protección frente a riesgos químicos |  | EN ISO 13982-1 EN 1149 -5 EN 13034+A1 EN ISO 13688 | Uso exclusivo en el trabajo. Limpiar periódicamente de acuerdo a las instrucciones del fabricante. |
|  Protección obligatoria de los pies | Calzado de seguridad contra riesgo químico |  | EN ISO 20347 EN ISO 20345 EN 13832-3 | Reemplazar las botas ante cualquier indicio de deterioro. |

F.- Medidas complementarias de emergencia

| Medida de emergencia | Normas | Medida de emergencia | Normas |
|---|---------------------------|---|--------------------------|
|  Ducha de emergencia | ANSI Z358-1 ISO 3864-1 |  Lavaojos | DIN 12 899 ISO 3864-1 |

Mitigación de riesgos en la manipulación:

El operador deberá utilizar guantes de protección química, mascarilla de protección respiratoria FFP3 (según norma UNE-EN 149:2001 + A1:2010) y ropa de trabajo adecuada durante las operaciones de mezcla y carga, así como guantes de protección química, mascarilla de protección respiratoria FFP3 (según norma UNE-EN 149:2001 + A1:2010) y ropa de protección tipo 4 (según norma UNE-EN 14605:2005+A1:2009) en la aplicación.

Medidas adicionales de mitigación del riesgo.

- NO entrar en los cultivos tratados hasta que se haya secado la pulverización
- Durante la aplicación con tractor se deberán usar los guantes de protección química únicamente para manipular el equipo de aplicación o superficies contaminadas.

Controles de la exposición del medio ambiente:

En virtud de la legislación comunitaria de protección del medio ambiente se recomienda evitar el vertido tanto del producto como de su envase al medio ambiente. Para información adicional ver epígrafe 7.1.D

Compuestos orgánicos volátiles:

En aplicación al R.D.117/2003 y posteriores modificaciones (Directiva 2010/75/EU), este producto presenta las siguientes características:



CIZALLA OD
Herbicida – Dispersión oleosa (OD)

SECCIÓN 8: CONTROLES DE EXPOSICIÓN/PROTECCIÓN INDIVIDUAL (continúa) (>)

| | |
|-------------------------------|-----------------------------|
| C.O.V. (Suministro): | 0 % peso |
| Concentración C.O.V. a 20 °C: | 0 kg/m ³ (0 g/L) |
| Número de carbonos medio: | No relevante |
| Peso molecular medio: | No relevante |

SECCIÓN 9: PROPIEDADES FÍSICAS Y QUÍMICAS

9.1 Información de propiedades físicas y químicas básicas:

Para completar la información ver la ficha técnica/hoja de especificaciones del producto.

Aspecto físico:

| | |
|------------------------|-------------------|
| Estado físico a 20 °C: | Líquido |
| Aspecto: | No determinado |
| Color: | Marrón claro |
| Olor: | No característico |
| Umbral olfativo: | No relevante * |

Volatilidad:

| | |
|--|-------------------------------------|
| Temperatura de ebullición a presión atmosférica: | 94 °C (punto inicial de ebullición) |
| Presión de vapor a 20 °C: | No relevante * |
| Presión de vapor a 50 °C: | No relevante * |
| Tasa de evaporación a 20 °C: | No relevante * |

Caracterización del producto:

| | |
|---|---|
| Densidad a 20 °C: | No relevante * |
| Densidad relativa a 20 °C: | 1.05 |
| Viscosidad dinámica a 20 °C: | 630.1/624.0 – 469.2 (20 – 100 rpm) |
| Viscosidad cinemática a 20 °C: | No relevante * |
| Viscosidad cinemática a 40 °C: | No relevante * |
| Concentración: | No relevante * |
| pH: | 3,4 |
| Densidad de vapor a 20 °C: | No relevante * |
| Coefficiente de reparto n-octanol/agua a 20 °C: | No relevante * |
| Solubilidad en agua a 20 °C: | No relevante * |
| Propiedad de solubilidad: | No relevante * |
| Temperatura de descomposición: | No relevante * |
| Punto de fusión/punto de congelación: | No relevante * |
| Propiedades explosivas: | No explosivo (en base a los componentes) |
| Propiedades comburentes: | No comburente (en base a los componentes) |

Inflamabilidad:

| | |
|------------------------------------|------------------------|
| Punto de inflamación: | No inflamable (>60 °C) |
| Inflamabilidad (sólido, gas): | No relevante * |
| Temperatura de auto-inflamación: | >379 °C |
| Límite de inflamabilidad inferior: | No relevante * |
| Límite de inflamabilidad superior: | No relevante * |

Explosividad:

| | |
|----------------------------------|----------------|
| Límite inferior de explosividad: | No relevante * |
| Límite superior de explosividad: | No relevante * |

*No relevante debido a la naturaleza del producto, no aportando información característica de su peligrosidad.

- CONTINÚA EN LA SIGUIENTE PÁGINA -



SECCIÓN 9: PROPIEDADES FÍSICAS Y QUÍMICAS (continúa)

9.2 Otros datos:

| | |
|------------------------------|----------------|
| Tensión superficial a 20 °C: | No relevante * |
| Índice de refracción: | No relevante * |

*No relevante debido a la naturaleza del producto, no aportando información característica de su peligrosidad.

SECCIÓN 10: ESTABILIDAD Y REACTIVIDAD

10.1 Reactividad:

No se esperan reacciones peligrosas si se cumplen las instrucciones técnicas de almacenamiento de productos químicos. Ver epígrafe 7.

10.2 Estabilidad química:

Estable químicamente bajo las condiciones indicadas de almacenamiento, manipulación y uso.

10.3 Posibilidad de reacciones peligrosas:

Bajo las condiciones indicadas no se esperan reacciones peligrosas que puedan producir una presión o temperaturas excesivas.

10.4 Condiciones que deben evitarse:

Aplicables para manipulación y almacenamiento a temperatura ambiente:

| Choque y fricción | Contacto con el aire | Calentamiento | Luz Solar | Humedad |
|-------------------|----------------------|---------------|--------------|--------------|
| No aplicable | No aplicable | No aplicable | No aplicable | No aplicable |

10.5 Materiales incompatibles:

| Ácidos | Agua | Materias comburentes | Materias combustibles | Otros |
|--------------|--------------|----------------------|-----------------------|--------------------------------|
| No aplicable | No aplicable | No aplicable | No aplicable | Evitar alcalis o bases fuertes |

10.6 Productos de descomposición peligrosos:

Ver epígrafe 10.3, 10.4 y 10.5 para conocer los productos de descomposición específicamente. En dependencia de las condiciones de descomposición, como consecuencia de la misma pueden liberarse mezclas complejas de sustancias químicas: dióxido de carbono (CO₂), monóxido de carbono y otros compuestos orgánicos.

SECCIÓN 11: INFORMACIÓN TOXICOLÓGICA

11.1 Información sobre los efectos toxicológicos:

Efectos peligrosos para la salud:

En caso de exposición repetitiva, prolongada o a concentraciones superiores a las establecidas por los límites de exposición profesionales, pueden producirse efectos adversos para la salud en función de la vía de exposición:

A.- Ingestión (efecto agudo):

- Toxicidad aguda: A la vista de los datos disponibles, no se cumplen los criterios de clasificación, no presentando sustancias clasificadas como peligrosas por ingestión. Para más información ver sección 3.
- Corrosividad/Irritabilidad: A la vista de los datos disponibles, no se cumplen los criterios de clasificación, no presentando sustancias clasificadas como peligrosas por este efecto. Para más información ver sección 3.

B.- Inhalación (efecto agudo):

- Toxicidad aguda: A la vista de los datos disponibles, no se cumplen los criterios de clasificación, no presentando sustancias clasificadas como peligrosas por inhalación. Para más información ver sección 3.
- Corrosividad/Irritabilidad: A la vista de los datos disponibles, no se cumplen los criterios de clasificación, no presentando sustancias clasificadas como peligrosas por este efecto. Para más información ver sección 3.

C.- Contacto con la piel y los ojos (efecto agudo):

- CONTINÚA EN LA SIGUIENTE PÁGINA -



SECCIÓN 11: INFORMACIÓN TOXICOLÓGICA (continúa)

- Contacto con la piel: A la vista de los datos disponibles, no se cumplen los criterios de clasificación, no presentando sustancias clasificadas como peligrosas por contacto con la piel. Para más información ver sección 3.
- Contacto con los ojos: A la vista de los datos disponibles, no se cumplen los criterios de clasificación, no presentando sustancias clasificadas como peligrosas por este efecto. Para más información ver sección 3.
- D- Efectos CMR (carcinogenicidad, mutagenicidad y toxicidad para la reproducción):
 - Carcinogenicidad: A la vista de los datos disponibles, no se cumplen los criterios de clasificación, no presentando sustancias clasificadas como peligrosas por los efectos descritos. Para más información ver sección 3.
 - Mutagenicidad: A la vista de los datos disponibles, no se cumplen los criterios de clasificación, no presentando sustancias clasificadas como peligrosas por este efecto. Para más información ver sección 3.
 - Toxicidad para la reproducción: Se sospecha que daña al feto
- E- Efectos de sensibilización:
 - Respiratoria: A la vista de los datos disponibles, no se cumplen los criterios de clasificación, no presentando sustancias clasificadas como peligrosas con efectos sensibilizantes por encima de los límites recogidos en el punto 3.2 del Reglamento (CE) 2015/830. Para más información ver secciones 2, 3 y 15.
 - Cutánea: A la vista de los datos disponibles, no se cumplen los criterios de clasificación, sin embargo, presenta sustancias clasificadas como peligrosas con efectos sensibilizantes. Para más información ver sección 3.
- F- Toxicidad específica en determinados órganos (STOT)-exposición única:

A la vista de los datos disponibles, no se cumplen los criterios de clasificación, no presentando sustancias clasificadas como peligrosas por este efecto. Para más información ver sección 3.
- G- Toxicidad específica en determinados órganos (STOT)-exposición repetida:
 - Toxicidad específica en determinados órganos (STOT)-exposición repetida: Efectos nocivos para la salud en caso de ingestión, contacto con la piel o inhalación de forma repetitiva, produciendo depresión del sistema nervioso central ocasionando dolor de cabeza, mareos, vértigos, náuseas, vómitos, confusión y en caso de afección grave, pérdida de conciencia.
 - Piel: A la vista de los datos disponibles, no se cumplen los criterios de clasificación, no presentando sustancias clasificadas como peligrosas por este efecto. Para más información ver sección 3.
- H- Peligro por aspiración:

A la vista de los datos disponibles, no se cumplen los criterios de clasificación, no presentando sustancias clasificadas como peligrosas por este efecto. Para más información ver sección 3.

Información adicional:

Toxicidad aguda (*):

Oral aguda DL50: >2000 mg/kg pc (ratas)
Dermal aguda DL50: >2000 mg/kg pc (ratas)
Inhalación aguda CL50 (4h): NA

Efectos agudos (*):

Corrosión cutánea/irritación: No irritante (conejo)
Daño ocular grave/irritación: No irritante (conejo)
Sensibilización respiratoria: Información no disponible
Sensibilización cutánea: Sensibilizante débil (cobaya)

Efectos crónicos (Sulcotriona):

Mutagenicidad: No observada
Carcinogenicidad: No observada
Toxicidad para la reproducción: Posibles efectos tóxicos en el desarrollo
STOT- exposición única: No demostrada
STOT- exposición repetida: riesgo de daño serio a los riñones en caso de ingestiones prolongadas
Peligro de aspiración: Información no disponible

Efectos crónicos (Nicosulfuron):

Mutagenicidad: No observada
Carcinogenicidad: Not observada
Toxicidad para la reproducción: Not observada
STOT- exposición única: No demostrada
STOT- exposición repetida: Not demostrada
Peligro de aspiración: Información no disponible

(* En base a la información disponible, no se cumplen los criterios de clasificación.

Información toxicológica específica de las sustancias:

- CONTINÚA EN LA SIGUIENTE PÁGINA -



SECCIÓN 11: INFORMACIÓN TOXICOLÓGICA (continúa)

| Identificación | Toxicidad aguda | | Género |
|--|-----------------|------------------|--------|
| Nicosulfuron CAS: 111991-09-4 CE: -- | DL50 oral | >5000 mg/kg | Rata |
| | DL50 cutánea | >2000 mg/kg | Rata |
| | CL50 inhalación | >5.47 mg/L (4h) | Rata |
| Sulcotriona (ISO) CAS: 99105-77-8 CE: 619-394-6 | DL50 oral | >5000 mg/kg | Rata |
| | DL50 cutánea | >4000 mg/kg | Conejo |
| | CL50 inhalación | >1.63 mg/L (4 h) | Rata |
| 2,6-di-terc-butil-p-cresol CAS: 128-37-0 CE: 204-881-4 | DL50 oral | 10000 mg/kg | Rata |
| | DL50 cutánea | >2000 mg/kg | |
| | CL50 inhalación | >5 mg/L | |

SECCIÓN 12: INFORMACIÓN ECOLÓGICA

12.1 Toxicidad:

| Identificación | Toxicidad aguda | | Especie | Género |
|--|-----------------|------------------|----------------------|-----------|
| Sulcotriona (ISO) CAS: 99105-77-8 CE: 619-394-6 | CL50 | 227 mg/L (96 h) | Oncorhynchus mykiss | Pez |
| | CE50 | >848 mg/L (96 h) | Daphnia magna | Crustáceo |
| | CE50 | 54 mg/L (72 h) | Anabaena flos-aquae | Alga |
| Nicosulfuron CAS: 111991-09-4 CE: -- | CL50 | 65,7 mg/L (96 h) | Oncorhynchus mykiss | Pez |
| | CE50 | 90 mg/L (48h) | Daphnia magna | Crustáceo |
| | CE50 | 7,8 mg/L (72h) | Anabaena flos-acquae | Alga |
| 2,6-di-terc-butil-p-cresol CAS: 128-37-0 CE: 204-881-4 | CL50 | 0,57 mg/L (96 h) | Brachydanio rerio | Pez |
| | CE50 | 0,61 mg/L (48 h) | Daphnia magna | Crustáceo |
| | CE50 | No relevante | | |

Toxicidad aguda:

Peces aguda CL50 (96 h): > 100 mg/l (trucha arcoiris)
 Invertebrados acuáticos aguda EC50 (48 h): >100 mg /l (Daphnia magna)
 Algas aguda ErC50 (72 h): 21.6 mg/l (Ps. subcapitata)
 Aves Oral aguda DL50: NA
 Abejas oral DL50 (48h): >216. µg/abeja
 Abejas contacto DL50 (48h): >200 µg/abeja
 Plantas acuáticas CE50 (7 d): 0.102 mg/l (Lemna gibba)

Toxicidad crónica (Sulcotriona):

Peces crónica NOEC (28 d): 3.2 mg/l (trucha arcoiris)
 Invertebrados acuáticos crónica NOEC (21 d): > 75 mg /l (Daphnia magna)
 Algas crónica NOEC: No disponible

Toxicidad crónica (Nicosulfuron):

Peces crónica NOEC (21 d): 10 mg/l (trucha arcoiris)
 Invertebrados acuáticos crónica NOEC (21 d): 5.2 mg/l (Daphnia magna)
 Algas crónica NOEC (72h): No disponible

12.2 Persistencia y degradabilidad:

| Identificación | Degradabilidad | | Biodegradabilidad | |
|--|----------------|--------------|-------------------|---------|
| 2,6-di-terc-butil-p-cresol CAS: 128-37-0 CE: 204-881-4 | DBO5 | No relevante | Concentración | 50 mg/L |
| | DQO | No relevante | Periodo | 28 días |
| | DBO5/DQO | No relevante | % Biodegradado | 4,5 % |

- Suelo: (Sulcotriona): No persistente en suelo. DT50 (típica): 25 d; DT50 (lab): 25.3 d; DT50 (campo): 3.6 d Rápida degradación en suelo. Lab DT50: 4-90 d; Campo DT50: 1-11 d. (Nicosulfuron): No persistente. Biodegradación es un mecanismo importante para nicosulfuron. DT50 (típica): 26 d; DT50 (lab): 16.4 d; DT50 (campo): 19.3 d. - Agua: (Sulcotrione): Degradación química moderadamente rápida en sistemas agua-sedimento, DT50: 63.9 d. Moderadamente rápida degradación química en fase acuosa sólo, DT50: 16 d. (Nicosulfuron): Moderadamente rápida degradación química en sistemas agua-sedimento, DT50: 41.5 d. Estable en fase acuosa sólo, DT50: 65 d. . No inmediatamente biodegradable.

12.3 Potencial de bioacumulación:

- CONTINÚA EN LA SIGUIENTE PÁGINA -



SECCIÓN 12: INFORMACIÓN ECOLÓGICA (continúa)

| Identificación | Potencial de bioacumulación | |
|--|-----------------------------|----------|
| Sulcotriona (ISO) CAS: 99105-77-8 CE: 619-394-6 | BCF | |
| | Log POW | -1,7 |
| | Potencial | Bajo |
| 2,6-di-terc-butil-p-cresol CAS: 128-37-0 CE: 204-881-4 | BCF | 1365 |
| | Log POW | 5,1 |
| | Potencial | Muy Alto |

(Nicosulfuron): Bajo potencial de bioacumulación. Log Pow: 0.61(pH 2.3-2.4; 20-21°C).

12.4 Movilidad en el suelo:

| Identificación | Absorción/Desorción | | Volatilidad | |
|--|---------------------|--------------------------|--------------|--------------------------------|
| 2,6-di-terc-butil-p-cresol CAS: 128-37-0 CE: 204-881-4 | Koc | 8183 | Henry | 3,42E-1 Pa·m ³ /mol |
| | Conclusión | | Suelo seco | Sí |
| | Tensión superficial | 1,255E-2 N/m (258,85 °C) | Suelo húmedo | Sí |

(Sulcotriona): Muy baja movilidad en el suelo. (Nicosulfuron): Movilidad de alta a muy alta.

12.5 Resultados de la valoración PBT y mPmB:

El producto no cumple los criterios PBT/vPvB

12.6 Otros efectos adversos:

No descritos

SECCIÓN 13: CONSIDERACIONES RELATIVAS A LA ELIMINACIÓN

13.1 Métodos para el tratamiento de residuos:

| Código | Descripción | Tipo de residuo (Reglamento (UE) nº 1357/2014) |
|-----------|---|--|
| 02 01 08* | Residuos agroquímicos que contienen sustancias peligrosas | Peligroso |

Tipo de residuo (Reglamento (UE) nº 1357/2014):

HP14 Ecotóxico, HP5 Toxicidad específica en determinados órganos (STOT en su sigla inglesa)/Toxicidad por aspiración, HP13 Sensibilizante, HP10 Tóxico para la reproducción

Gestión del residuo (eliminación y valorización):

Consultar al gestor de residuos autorizado las operaciones de valorización y eliminación conforme al Anexo 1 y Anexo 2 (Directiva 2008/98/CE, Ley 22/2011). De acuerdo a los códigos 15 01 (2014/955/UE) en el caso de que el envase haya estado en contacto directo con el producto se gestionará del mismo modo que el propio producto, en caso contrario se gestionará como residuo no peligroso. Se desaconseja su vertido a cursos de agua. Ver epígrafe 6.2.

Disposiciones legislativas relacionadas con la gestión de residuos:

De acuerdo al Anexo II del Reglamento (CE) nº1907/2006 (REACH) se recogen las disposiciones comunitarias o estatales relacionadas con la gestión de residuos.

Legislación comunitaria: Directiva 2008/98/CE, 2014/955/UE, Reglamento (UE) nº 1357/2014

Legislación nacional: Ley 22/2011, Real Decreto 180/2015

SECCIÓN 14: INFORMACIÓN RELATIVA AL TRANSPORTE

Transporte terrestre de mercancías peligrosas:

En aplicación al ADR 2019 y al RID 2019:



SECCIÓN 14: INFORMACIÓN RELATIVA AL TRANSPORTE (continúa)



| | |
|---|---|
| 14.1 Número ONU: | UN3082 |
| 14.2 Designación oficial de transporte de las Naciones Unidas: | SUSTANCIA LÍQUIDA PELIGROSA PARA EL MEDIO AMBIENTE, N.E.P. (Sulcotriona (ISO) y Nicosulfuron) |
| 14.3 Clase(s) de peligro para el transporte: | 9 |
| Etiquetas: | 9 |
| 14.4 Grupo de embalaje: | III |
| 14.5 Peligros para el medio ambiente: | Sí |
| 14.6 Precauciones particulares para los usuarios | |
| Disposiciones especiales: | 274, 335, 375, 601 |
| Código de restricción en túneles: | No relevante |
| Propiedades físico-químicas: | ver epígrafe 9 |
| Cantidades limitadas: | 5 L |
| 14.7 Transporte a granel con arreglo al anexo II del Convenio Marpol 73/78 y del Código IBC: | No relevante |

Transporte marítimo de mercancías peligrosas:

En aplicación al IMDG 39-18:



| | |
|---|---|
| 14.1 Número ONU: | UN3082 |
| 14.2 Designación oficial de transporte de las Naciones Unidas: | SUSTANCIA LÍQUIDA PELIGROSA PARA EL MEDIO AMBIENTE, N.E.P. (Sulcotriona (ISO) y Nicosulfuron) |
| 14.3 Clase(s) de peligro para el transporte: | 9 |
| Etiquetas: | 9 |
| 14.4 Grupo de embalaje: | III |
| 14.5 Peligros para el medio ambiente: | Sí |
| 14.6 Precauciones particulares para los usuarios | |
| Disposiciones especiales: | 335, 969, 274 |
| Códigos FEm: | F-A, S-F |
| Propiedades físico-químicas: | ver epígrafe 9 |
| Cantidades limitadas: | 5 L |
| 14.7 Transporte a granel con arreglo al anexo II del Convenio Marpol 73/78 y del Código IBC: | No relevante |

Transporte aéreo de mercancías peligrosas:

En aplicación al IATA/OACI 2020:



SECCIÓN 14: INFORMACIÓN RELATIVA AL TRANSPORTE (continúa)



| | |
|---|---|
| 14.1 Número ONU: | UN3082 |
| 14.2 Designación oficial de transporte de las Naciones Unidas: | SUSTANCIA LÍQUIDA PELIGROSA PARA EL MEDIO AMBIENTE, N.E.P. (Sulcotriona (ISO) y Nicosulfuron) |
| 14.3 Clase(s) de peligro para el transporte: | 9 |
| Etiquetas: | 9 |
| 14.4 Grupo de embalaje: | III |
| 14.5 Peligros para el medio ambiente: | Sí |
| 14.6 Precauciones particulares para los usuarios | |
| Propiedades físico-químicas: | ver epígrafe 9 |
| 14.7 Transporte a granel con arreglo al anexo II del Convenio Marpol 73/78 y del Código IBC: | No relevante |

SECCIÓN 15: INFORMACIÓN REGLAMENTARIA

15.1 Reglamentación y legislación en materia de seguridad, salud y medio ambiente específicas para la sustancia o la mezcla:

Sustancias candidatas a autorización en el Reglamento (CE) 1907/2006 (REACH): No relevante

Sustancias incluidas en el Anexo XIV de REACH (lista de autorización) y fecha de expiración: No relevante

Reglamento (CE) 1005/2009, sobre sustancias que agotan la capa de ozono: No relevante

Sustancias activas las cuales han sido incluidas en el Artículo 95 del Reglamento (UE) Nº 528/2012: No relevante

REGLAMENTO (UE) No 649/2012, relativo a la exportación e importación de productos químicos peligrosos: No relevante

Restricciones a la comercialización y al uso de ciertas sustancias y mezclas peligrosas (Anexo XVII del Reglamento REACH, etc ...):

No relevante

Disposiciones particulares en materia de protección de las personas o el medio ambiente:

Se recomienda emplear la información recopilada en esta ficha de datos de seguridad como datos de entrada en una evaluación de riesgos de las circunstancias locales con el objeto de establecer las medidas necesarias de prevención de riesgos para el manejo, utilización, almacenamiento y eliminación de este producto.

Otras legislaciones:

Reglamento (CE) n o 1272/2008 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 16 de diciembre de 2008 , sobre clasificación, etiquetado y envasado de sustancias y mezclas, y por el que se modifican y derogan las Directivas 67/548/CEE y 1999/45/CE y se modifica el Reglamento (CE) n o 1907/2006 y todas sus modificaciones posteriores.

Reglamento (UE) n o 528/2012 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 22 de mayo de 2012 , relativo a la comercialización y el uso de los biocidas

Información adicional:

Seveso III Categoría: E1

15.2 Evaluación de la seguridad química:

El proveedor no ha llevado a cabo evaluación de seguridad química.

SECCIÓN 16: OTRA INFORMACIÓN

Legislación aplicable a fichas de datos de seguridad:

Esta ficha de datos de seguridad se ha desarrollado de acuerdo al ANEXO II-Guía para la elaboración de Fichas de Datos de Seguridad del Reglamento (CE) Nº 1907/2006 (Reglamento (UE) nº 2015/830)

Modificaciones respecto a la ficha de seguridad anterior que afectan a las medidas de gestión del riesgo:

No relevante

Textos de las frases legislativas contempladas en la sección 2:



SECCIÓN 16: OTRA INFORMACIÓN (continúa)

H373: Puede provocar daños en los órganos tras exposiciones prolongadas o repetidas

H400: Muy tóxico para los organismos acuáticos

H410: Muy tóxico para los organismos acuáticos, con efectos nocivos duraderos

H361d: Se sospecha que daña al feto

Textos de las frases legislativas contempladas en la sección 3:

Las frases indicadas no se refieren al producto en sí, son sólo a título informativo y hacen referencia a los componentes individuales que aparecen en la sección 3

Reglamento nº1272/2008 (CLP):

Aquatic Acute 1: H400 - Muy tóxico para los organismos acuáticos

Aquatic Chronic 1: H410 - Muy tóxico para los organismos acuáticos, con efectos duraderos

Repr. 2: H361d - Se sospecha que daña al feto

Skin Sens. 1A: H317 - Puede provocar una reacción alérgica en la piel

STOT RE 2: H373 - Puede provocar daños en el tiroides y sistema nervioso tras exposiciones prolongadas o repetidas

Consejos relativos a la formación:

Se recomienda formación mínima en materia de prevención de riesgos laborales al personal que va a manipular este producto, con la finalidad de facilitar la comprensión e interpretación de esta ficha de datos de seguridad, así como del etiquetado del producto.

Principales fuentes bibliográficas:

<http://echa.europa.eu>

<http://eur-lex.europa.eu>

Abreviaturas y acrónimos:

- ADR: Acuerdo europeo relativo al transporte internacional de mercancías peligrosas por carretera

-IMDG: Código Marítimo Internacional de Mercancías Peligrosas

-IATA: Asociación Internacional de Transporte Aéreo

-OACI: Organización de Aviación Civil Internacional

-DQO: Demanda Química de oxígeno

-DBO5: Demanda biológica de oxígeno a los 5 días

-BCF: factor de bioconcentración

-DL50: dosis letal 50

-CL50: concentración letal 50

-EC50: concentración efectiva 50

-Log POW: logaritmo coeficiente partición octanol-agua

-Koc: coeficiente de partición del carbono orgánico

Información adicional:

Revisión de contenido: Las secciones / subsecciones marcadas con (➤) fueron cambiadas con información relevante,

Cod.: PF-813-C (CIZALLA OD)-Ref VER02 CORE

La información contenida en esta Ficha de datos de seguridad está fundamentada en fuentes, conocimientos técnicos y legislación vigente a nivel europeo y estatal, no pudiendo garantizar la exactitud de la misma. Esta información no es posible considerarla como una garantía de las propiedades del producto, se trata simplemente de una descripción en cuanto a los requerimientos en materia de seguridad. La metodología y condiciones de trabajo de los usuarios de este producto se encuentran fuera de nuestro conocimiento y control, siendo siempre responsabilidad última del usuario tomar las medidas necesarias para adecuarse a las exigencias legislativas en cuanto a manipulación, almacenamiento, uso y eliminación de productos químicos. La información de esta ficha de seguridad únicamente se refiere a este producto, el cual no debe emplearse con fines distintos a los que se especifican.